

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

DEZONA BANANERA - MAGDALENA-

Correo electrónico: <u>j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

TRASLADO No.003

No	. Rad. No.	Proceso	Causante	Herederos	Fecha	Asunto
1	2013- 00008- 00	Sucesión Intestada	BLAS RODRÍGUEZ PERTUZ	GLADIS ELENA GUTIÉRREZ DE RODRÍGUEZ	27.02.2024	NUEVO INVENTARIO Y AVALÚO

En Zona Bananera (Magdalena), siendo las 8:00 am del día 28 de febrero de 2024, se fija la presente lista en una la página web de la Rama Judicial dispuesta por el CSJ, de conformidad a lo dispuesto en el art. 110 del Código General del proceso, en concordante con la Ley 2213 de 2022. El término de traslado será de 3 días, los cuales comenzaran a contarse a partir del día 29 de febrero de 2024.

EDDA CERCHIARO NOGUERA
SECRETARIA